Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	367-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO [03] DE DOS MIL VEINTICINCO [2025])		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	En la presente vigencia se acompañó a la población asignada de la siguiente manera: Actualmente se encuentran asignados 36 Firmantes del municipio de CORINTO y 3 firmantes de Santander de Quilichao, caracterizadas así: 8 mujeres - 31 hombres 39 se encuentran activos Además se acompañó a 5 Mujeres bajo la estrategia AUTO SAR AI 067 **FORM-PRI**: 4, 5, 12, 13, 19, 20, 25 y 26 de marzo se realizaron 35 asistencias de manera individual y colectiva. Se realizó socialización de acciones en el marco del programa de reincorporación. Así mismo se hizo ajuste a 18 planes de reincorporación de participantes del municipio de Corinto. **(FV Listado de asistencia)** Bajo esta actividad, se firmó un plan de reincorporación pendiente del municipio de Corinto. Se pasaron a ejecución 5 planes individuales de reincorporación. **(FV Planes individuales de reincorporación)** **A067_Ps_5**: El día 25 de marzo se realizó atención integral psicosocial a 5 personas que hacen parte del programa AUTO SAR AI 067 de familiares de firmantes fallecidos. Aqui se socializó la resolución 0275 de 2025 mediante el cual se adopta la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, se reglamenta el reconocimiento del ingreso básico excepcional y transitorio en favor de los hijos e hijas de los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación asesinados **(FV listado de asistencia.)** **Ubicación archivos:** \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\MARZO\Obligación N°1
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En la presente vigencia, se encuentra asignada una forma asociativa del municipio de Corinto COOMACOC, cuya principal actividad económica es la producción bovina doble propósito. La forma asociativa esta conformada por: 23 hombres 2 mujeres Sobre el colectivo, es importante mencionar que esta postulado a la estrategia de sostenibilidad. Actualmente no se tienen seguimientos pendientes. En la presente vigencia no se han realizado formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de reincorporación. **(FV Base seguimientos**) **Ubicación archivos:** \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\MARZO\Obligación N°2
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**3 marzo:** Se compartió oferta de Universidad de Antioquia: diplomado de Participación ciudadana, incidencia política y control social (Fv **Catura de pantalla mensaje Whatsapp)** **5 Marzo:** Se hizó una reunión entre el suscrito profesional, un firmante perteneciente a la cooperativa COOMACOC y a la UMATA del municipio de Corinto para establecer el cronograma de trabajo dirigido hacia el proyecto productivo en ganadería que lidera COOMACOC. **(FV Acta y listado de asistencia)** **6 marzo:** Se sostuvo reunión con delegados de la misión de verificación en lasede Santander, con el objetivo de evaluar acompañamientos, seguridad de la población e incidencia institucional. (**FV Acta y planilla de asistencia**) **12 marzo:** Se compartió oferta educativa del SENA a participantes del municipio de Corinto (**FV captura mensaje Whatsapp**) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\MARZO\Obligación N°3
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante la presente vigencia se avanzó en las siguientes líneas de reincorporación: **Línea estratégica de Reincorporación Económica**: El día 6 de marzo se participó en reunión solicitada desde nivel central eje de tierras, con el objetivo de clarificar los predios SAE que fueron dispuestos para las formas asociativas (COOMACOC) en el año 2024. (**FV Screen reunión)** **5 marzo:** se participó en reunión entre COOMACOC y firmante beneficiaria de PRE individual con el objetivo de avanzar en un acuerdo para la entrega del proyecto (**FV Acta y planilla asistencia**) **Línea estratégica de Reincorporación Social**: Se compartió oferta educativa de la Universidad de Antioquia Diplomado y oferta eductativa del SENA a firmantes asignados. Así mismo se orientó ruta de ingreso y activación en el programa BEPS a participantes que asistieron a las atenciones presenciales. (FV lista de asistencia) Sobre las lineas estrategicas de reincorpoación comunitaria y política, se están agendado actividades para avanzar en la implementación. **Ubicación archivos**: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\MARZO\Obligación N°4
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En la presente vigencia no se realizaron seguimientos a PRE individuales, debido a que los cronogramas de trabajo están dentro de los tiempos oportunos. 5 marzo: se participó en reunión entre COOMACOC y firmante beneficiaria de PRE individual con el objetivo de avanzar en un acuerdo para la entrega del proyecto (**FV Acta y planilla asistencia**) **28 marzo**: Se realizó entrega de PRE-PP individual sobre ganadería en Corinto. (**Acta de entrega**) Ubicación de los archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\MARZO\Obligación N°5

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095	CONTRATO No.	367-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO [03] DE DOS MIL VEINTICINCO [2025])		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante la vigencia del presente informe se han realizado el cargue al sistema de información SIRR de la siguiente manera: Se registraron 8 planillas con 35 asistencias individuales y colectivas bajo los códigos FORM-PRI, de las atenciones realizadas en los municipios de Corinto y el PA Santander de Quilichao. Se registró 1 planilla con 5 asistencia del programa AUTO SAR AI 067 bajo los códigos A067_SOC de las atenciónes realizadas en el municipio de Corinto. **(FV planilla de asisitencia)** Se realizó actualización de grupo familiar a 2 firmantes del municipio de Corinto. Una de ellas se agregó el certificado de discapacidad. Se realizaron 18 correcciones planes individuales de reincorporación en los municipio de Corinto, Santander y Caloto. **Ubicación archivos:** \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\MARZO\Obligación N°6
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	La formulación de los planes de reincorporación individual se realizaron en la plataforma SIRR en el módulo de selección de acciones, teniendo en cuenta las instrucciones suministradas en el procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45 y el Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual IR-M-08.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	En la presente vigencia, se realizó una revisión a la base general de desembolsos, no se registraron novedades en los pagos para la población asignada. (FV Base desembolsos ARN) Así mismo, no se realizaron envíos para revisión de casos de gestión interna o casos excepcionales. **Ubicación archivos:** \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOA
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**5 de marzo**: Se participa en reunión con enlace de coordinación con el fin de identificar los avances, dificultades y proyecciones en la implementación del PRI. **6 marzo**: Se sostuvo reunión con delegados de la misión de verificación en lasede Santander, con el objetivo de evaluar acompañamientos, seguridad de la población e incidencia institucional. **17 de marzo:** Reunión general con coordinador GT Caucal, espacio donde se socializó el mandato de la Unidad de Búsqueda para las Personas dadas por Desaparecidas, a su vez, se abordaron diferentes asuntos administrativos y procedimientos operativos a desarrollar en la vigencia 2025. **20 de marzo**: Reunión equipo norte GT Cauca **25 de marzo:** participación en espacio de capacitación virtual en procesos Auto SAR AI 067 de 2021 - Resolución 0275 de 2025 **Ubicación de archivos:** \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_HURTADO\MARZO\Obligacion N° 9
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Entrega de 8 planillas de atención individual y colectivas del proceso de reincorporación. (FV FUID) Se entrego 1 planilla de atención indivudal del programa AUTO SAR AI 067. (FV FUID) Se entregaron 3 actas de reuniones sostenidas durante el mes. (FV FUID) Ubicación archivos: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\SANTANDER_QUILICHAO\JHOAN_ERNEY_HURTADO_FIGUEROA\MARZO\Obligación N°10
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizó las actividades de manera independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, debió informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que hubo lugar, las cuales se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Se realizó los desplazamientos requeridos para el desarrollo de sus obligaciones conforme a la solicitud del supervisor; en dichos casos, informó los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debió gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. 10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.767.095 — CONTRATO No. 367-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO [03] DE DOS MIL VEINTICINCO [2025])
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se reportó a la ARL e informó a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente se autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubriera la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, debería oficializar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento. 18. Se entregaron a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Se entregaron a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hubieran sido suministrados. En caso de daño o pérdida, se debió responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autorizó de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Firmado digitalmente por JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luis Alejandro Delgado Restrepo

Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S): LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Fecha VoBo: **31/03/2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co